

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1°. El Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoníaco verde - HNH ENERGY” presentado por ASOE Chile Diez SpA., con fecha 24 de julio de 2024.
- 2°. La Resolución Exenta N°20241200135, de fecha 31 de julio de 2024, de la Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante la cual se admite a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
- 3°. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario N°202512103118 al Estudio de Impacto Ambiental, de fecha 21 de octubre de 2025.
- 4°. La Resolución Exenta N°20251200178, de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante la cual se extiende la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoníaco verde - HNH ENERGY” hasta el 31 de marzo de 2026.
- 5°. La carta de 27 de marzo de 2026, presentada por Pablo Schoennenbeck Grohnert y Matthias Gerhard Walter Prenzel, en representación de ASOE Chile Diez SpA., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- 6°. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley N°19.880, publicada en el D.O. el 29 de Mayo de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2002, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°119046/14/2024, del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 18 de enero de 2024, que nombra al Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168142290>

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, con fecha 24 de julio de 2024, ASOE Chile Diez SpA., presentó el Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY”.
- 2°. Que, con fecha 31 de julio de 2024, la Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Servicio de Evaluación Ambiental dictó la Resolución Exenta N°20241200135, en virtud de la cual se admitió a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY”.
- 3°. Que, con fecha 21 de octubre de 2025, se publicó el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY”, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 03 de diciembre de 2025.
- 7°. Que, la Resolución Exenta N°20251200178, de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Servicio de Evaluación Ambiental, se extiende la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY” hasta el 31 de marzo de 2026.
- 4°. Que, por carta presentada con fecha 27 de marzo de 2026, presentada por Pablo Schoennenbeck Grohnert y Matthias Walter Prenzel, en representación de ASOE Chile Diez SpA., solicitan extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 17 de abril de 2026.
- 5°. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - a) Consolidación, revisión y edición final de documentos.
 - b) Revisión de archivos cargados e ingreso.En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 17 de abril de 2026.
- 6°. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
- 7°. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
- 8°. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

- 1°. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY”. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 17 de abril de 2026.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168142290>

- 2°. Continuar con el procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY”, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**JOSÉ LUIS RIFFO FIDELI
DIRECTOR
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

CPF/COB

Distribución:

ASOE Chile Diez SpA. <pablo.schoennenbeck@austriaenergy.com >
ASOE Chile Diez SpA. <contacto@hnhenergy.com>

CC:

Mirna Ximena Gallardo Oyaneder (Oficial de Partes) <mgallardo.12@sea.gob.cl>
Expediente del proyecto Proyecto integral para la producción y exportación de amoniaco verde - HNH ENERGY
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168142290>